

principió por la misma época el Emperador Justiniano, que le valieron dos coronas: la de África arrancada de poder de los vándalos despues de ciento y siete años de posesion, y la de Italia, ó á lo menos de la antigua Roma, reconquistada de los ostrogodos despues de una posesion de cuarenta y tres años. La venganza que Justiniano pretendia tomar de Gílimer, que habia despojado á Hilderico pareciéndole demasiado largo el reinado de este débil Príncipe á quien él debia suceder, fue el pretesto de la guerra de África. Navegó desde Constantinopla á África el año 533 una armada que se componia de quinientas velas,

cesaba de importunar á su muger para que abrazase el arrianismo; no pudiendo vencer su constancia con razones, pasó á maltratarla, y aun á autorizar con su ejemplo al populacho desenfrenado para que la insultase en público, y la llenase de inmundicia y de todo linage de oprobios. Sufrió la santa Reina por muchos años tan bárbara crueldad, pero al fin escribió y dió cuenta de ella á su hermano Childeberto, remitiéndole juntamente un lienzo teñido con su propia sangre que la hacia derramar su brutal esposo.

Luego que recibió el Rey de París este mensaje, se puso al frente de su ejército, juntó al suyo los de sus hermanos, y acometieron y vencieron en una sola batalla á Amalarico, derrotando todas sus fuerzas, y apoderándose de la capital de su reino en las Galias que era Narbona. Saquearon los franceses la ciudad, libertaron á Clotilde y llevaronla consigo hácia París; pero murió en el camino, y fue sepultada en la iglesia de San German, llamada entonces de San Pedro y San Pablo, junto al sepulcro de Clodoveo. Amalarico fue muerto poco despues de la accion por un visigodo, y estinguida con él su dinastía, fue elevado al trono Teudis ó Teudio, ostrogodo de nacion, el cual comenzó un reinado feliz. P. Mariana lib. 5, cap. 7 y 8.

menos temible aun por el número y grandeza de los navíos, que por el mérito del general Belisario que los mandaba. El Emperador quiso que el patriarca mismo bendijese el buque en que se habia hecho á la vela el general; y mandó entrar en él por el mismo espíritu de religion á un soldado que acababa de ser bautizado. Desembarcó el ejército sin resistencia y llegó cerca de Cartago el 13 de Setiembre, víspera de la fiesta de San Cipriano, extraordinariamente venerado en aquella capital á la que tan santamente habia gobernado. Esta circunstancia fue mirada como un feliz presagio de los mas felices sucesos. Todo salió en efecto á medida del deseo y aun mas allá de las esperanzas que se habian concebido. Un espíritu de vértigo se apoderó de Gílimer, que parecia haber perdido la facultad de pensar, ó el poder de obrar. La única medida que tomó para su seguridad fue despojar de la vida por un nuevo crimen al infeliz Hilderico en la prision, donde hasta entonces habia estado encerrado. Decidió la suerte de Cartago un combate dado por una sola parte del ejército romano contra el hermano del tirano que murió en él, y el resto de los vándalos huyó (1). Gílimer mismo, que podia haberse valido del desorden de los que le perseguian, fue acometido de un terror pánico, al oír la noticia de la muerte de su hermano. Alejóse precipitadamente de Cartago, y de este modo dejó á los habitantes en libertad para abrir las puertas, que al momento lo ejecutaron. Encendieron fue-

(1) *Procop. lib. 1. de bello Wandal. cap. 21.*

gos con el fin de facilitar mas las operaciones de los sitiadores, y en toda la ciudad colocaron luces durante la noche que siguió á la victoria. Buscaron un asilo en las iglesias los vándalos que habian quedado en el recinto de los muros, sin resistirse un solo instante.

A la toma de Cartago siguió la conquista de toda el África, que no tenia mas ciudades fortificadas desde que los bárbaros á principios de su invasion arruinaron las fortificaciones de todas las plazas, temiendo mucho menos los ataques exteriores que la sublevacion de los ciudadanos. Gilimer pareció sin embargo alentarse de nuevo, y tornó á atacar á los romanos. Mas se habian apoderado estos de todo el pais y le derrotaron enteramente, hasta el extremo de verse obligado á refugiarse entre los moros. Atrinchérase por último en un monte, donde en breve se vió bloqueado sin esperanza de poder escapar, pero obstinado en no rendir las armas, porque era propio del carácter de este Príncipe el abrazar siempre el peor partido. Habiendo tolerado por espacio de tres meses de la mas rigurosa estacion todas las incomodidades imaginables y todos los horrores de la hambre, se rindió á un yugo que sin ser tan deshonoroso algunos meses antes, le hubiera libertado de estas espantosas estremidades.

46. Belisario dispuso lo conveniente para la seguridad de su conquista, y regresó al punto á Constantinopla con el Rey su prisionero que adornó magníficamente su triunfo. El Emperador Justiniano, que sabia recompensar á sus grandes capitanes de un mo-

do propio de aumentarlos, decretó á este los honores de los triunfos antiguos de una manera tan pomposa, que todos mostraron con las mas vivas aclamaciones, que desde que Roma obedecia á los Emperadores no se habia visto á ningun particular triunfar con tanto esplendor. Bastará recordar para formarse una idea de esta magnificencia las muchas riquezas que los vándalos habian llevado de Roma, cuando la saquearon conducidos por su Rey Genserico. Cautivó sobre todo la atencion la vista de los vasos que en otro tiempo el Emperador Tito habia llevado del templo de Jerusalem, y Genserico de Roma cuando la saqueó. Habiéndolos visto un judío, dijo con tono de aire profético: que se guardase nadie de dejarlos en la nueva Roma; pues este fatal depósito, causa verdadera de las calamidades y desventuras de la antigua arruinada por Genserico, acababa de ocasionar tambien la ruina de los vándalos por el ejército de los romanos, y que en todas partes causarian las mismas calamidades, escepto en los lugares consagrados á su divino destino. Mas impresion causaron estas palabras en Justiniano que se podia esperar de su espíritu sublime; pues al punto envió estos inestimables monumentos á Palestina, y los mandó distribuir por las iglesias de Jerusalem.

Justiniano durante el triunfo, ostentando el fausto del imperio estuvo sentado sobre un trono en la plaza del Hippodromo, rodeado del inmenso pueblo de la capital y de las provincias, reunido para presenciar la grandeza del espectáculo. Ofrecióse á la

vista en medio de todos estos espectadores el infeliz Gílimer, que despues de mirar á todas partes, prorumpió en una exclamacion intempestiva para él: vanidad de vanidades, y todo es vanidad. Le trataron sin embargo con la mayor humanidad, respetando la soberanía hasta en un tirano que se habia hecho reo de la muerte del Rey Hilderico, descendiente de la sangre imperial de Valentiniano. Si Justiniano en sus arrebatos, á veces mal dirigidos, por su pasion de convertir á los hombres juzgó conseguir la conversion de Gílimer, se equivocó. O el título de patricio le pareció poca cosa al Príncipe arriano, despues de haber tenido el de Rey, ó juzgó preferible la gloria de sacrificarle á su religion. Siguió este Príncipe con obstinacion el arrianismo en las tierras que se le señalaron en Galacia para su retiro y subsistencia.

47. Restableció el Emperador el gobierno romano en el África, y la dividió en siete provincias con su presidente cada una, dependientes todas del prefecto del pretorio residente en Cartago. Consagró sus tareas continuas á reponer allí la Religion católica, y á reparar los perjuicios causados por mas de cien años de una dominacion herética y bárbara. No contento con esto dilató los antiguos límites de la fe, haciéndola conocer á muchos pueblos moros, en particular entre los que se llamaban pacíficos á causa de su fidelidad en observar los tratados con los romanos. Muerto Bonifacio, obispo de Cartago, congregó su sucesor Reparato un concilio general de toda el África, cosa no vista ni acaecida desde que principiaron

las persecuciones. Doscientos diez y siete obispos concurrieron á él, vertiendo lágrimas de alegría al verse tan tranquilos y en tan gran número despues de haber sufrido tanto. Abjuraron sus errores los obispos arrianos luego que su secta perdió la ventaja de ser la religion de la corte, en tan grande número, que dudaron si seria útil conservarles su grado y su estado.

Consultaron sobre esto al Sumo Pontífice. Juan Mercurio ó Juan II acababa de morir despues de su pontificado de cerca de tres años y medio, y Agapito archidiácono de la Iglesia romana, que le habia sucedido dos meses y medio despues, es decir el 22 de Enero de 533, recibió la carta de los obispos africanos. Respondió que era necesario conformarse exactamente con los cánones que prohiben promover á las sagradas órdenes y conservar en ellas á los hereges reconciliados. Sin embargo, ordenó que se cuidase y proveyese decentemente á su subsistencia. Cuanto exijan fuera de esto, añade, no es mas que un resto de ambicion que debe hacernos temer que su conversion no sea sólida. El Emperador por otra parte, á quien tambien escribió el concilio de Cartago, era de dictámen que se les conservase su grado, y lo comunicó al Papa, pero con la deferencia conveniente. Hizo su profesion de fe en la misma carta, queriendo como hijo dócil de la Iglesia tener un testimonio auténtico de la comunión con su nueva cabeza desde su entrada en el pontificado. Agapito aprobó esta confesion de fe, porque la encontró conforme á las reglas de los padres, como él mismo lo da á

entender, y no, añade formalmente, porque concedamos ninguna autoridad á un lego en lo que pertenece á la doctrina. Aviso excelente para aquel Príncipe, de quien este sabio Pontífice parecia preveer los extravíos futuros, y que temia su pasión natural á intervenir en las cosas religiosas.

El concilio de África consultado por Feliciano sucesor de San Fulgencio, contestó, con ocasion del monasterio de Ruspe fundado por el santo obispo, que nada se debia alterar de lo que habia prescrito el arzobispo Bonifacio, y que todos los monasterios en general debian disfrutar de una plena libertad bajo las condiciones prescritas por los concilios, á saber: que los monges se dirigirian al obispo diocesano para ordenar los clérigos y consagrar los oratorios: que en lo demás permanecerian bajo la direccion de sus abades; y que muerto el abad, elegirian á otro sin que el obispo se atribuyese la eleccion. Suplicó al Emperador este mismo concilio que se verificase la restitution de los bienes y derechos de las iglesias de África, usurpados por los vándalos: gracia que les concedió con la condicion de que las tierras restituidas pagasen los tributos. Así es que cada suceso ofrecia al África nuevo motivo de darse el parabien por haber mudado de Soberano.

48. No menos satisfecho se mostraba Justiniano del amor y fidelidad de los africanos; y esta feliz conquista le inspiró la idea de otra mucho mas importante. Hallábase con fuerzas, provisto de tropas y de navíos, y lo que es mas que todo, con un ge-

neral victorioso tan amado de sus tropas como terrible á sus enemigos. Carecia de causa para acometer á los godos, y tornar á recobrar los derechos de los antiguos Emperadores sobre la capital y patrimonio mas justo del imperio. No está lejos el momento de principiar las hostilidades, cuando las cosas llegan á este término. Habia espirado en estas circunstancias el jóven Rey Atalarico, y habiéndole sucedido Teodato en su reino de Italia, la Princesa Amalawinta pretendia gobernar á su sobrino, como lo habia hecho con su hijo. Mas Teodato la dió á entender que lo mejor que haria seria vivir retirada; y habiéndolo rehusado la Princesa, la encerró en una prision, donde murió poco despues. Quiso el Emperador vengar á Amalawinta, y encargó al valeroso Belisario la egecucion de sus venganzas. Mostró en breve la Sicilia sus deseos de volver á entrar bajo el dominio imperial; y esta misma disposicion comunicada de una provincia á otra hizo general la fermentacion de toda la Italia, anunciando una general revolucion.

49. Teodato obligó al Papa Agapito para disipar esta tormenta á que partiese para Constantinopla, encargándole que firmase las paces bajo de cualquier condicion, y amenazando, que si no refrenaban el ímpetu del Emperador, haria quitar la vida á todos los senadores con sus mugeres é hijos. Vióse, pues, precisado á partir precipitadamente, aunque el caritativo Pontífice agotado con la abundancia de las limosnas que hacia, no tuvo otro recurso que empeñar los vasos sagrados de la iglesia de San Pedro para

el viage. Llevó consigo sin embargo una compañía necesaria á su dignidad, que consistia en cinco obispos revestidos con el título de legados, y otros muchos eclesiásticos. A pesar de que Justiniano estaba bien resuelto á no admitir las proposiciones de Teodato, cuyas tropas acababan de egercer hostilidades en la Dalmacia, no dejó de hacer al Papa el recibimiento mas honroso, enviando para que saliesen á recibirle personas de la primera distincion. Mostróles Agapito su reconocimiento del modo mas espresivo, pero no quiso ver al patriarca. Era este Antímo de Trebisonda, muy sospechoso en materia de fe, y que por la proteccion de la Emperatriz Teodora, seducida tambien por el eutiquianismo, habia sucedido poco tiempo antes á Epifanio en la cátedra de Constantinopla. Conoció el Sumo Pontífice muy en breve la imposibilidad de obtener cosa alguna del Emperador á favor del Rey Teodato; y no ocupándose ya mas en estos negocios de estado, trabajó para hacer su viage útil á la religion.

50. Ansiaban vivamente la Emperatriz y el Emperador por las insinuaciones de esta astuta Princesa, que Antímo fuese recibido á la comunión pontificia (1). Ofreció en secreto grandes regalos al Pontífice, y despues le amenazó sin disimulo. Justiniano defendió sus intentos, y en el fervor de la conferencia se atrevió á decir al vicario de Jesucristo: „ó condescended con nuestros deseos, ó yo os mando conducir á un destierro. Respondió Agapito con un

(1) *Liberat. Breviar. cap. 21. Libel. Tom. 5. Concilior. pag. 32.*

tono tranquilo y aun alegre: ¿por ventura, Señor, yo me he engañado, y juzgando ver en Justiniano el mas cristiano de los Emperadores, me encontraré acaso delante de un Diocleciano? Pero por mas despreciable que yo sea por mí propio, sabed que no me intimidan todos los peligros. Para convenceros sin embargo de que vuestro patriarca merece la afrenta que sufre, añadió el prudente Pontífice, proponedle que reconozca dos naturalezas.” Mandó llegarse á Antímo, quien no quiso confesar las dos naturalezas. Justiniano á vista de esto satisfizo al Sumo Pontífice, y convirtiendo toda su indignacion contra el pérfido patriarca, cuya heregía reconocia tan claramente, huyó del todo su comunión, y quiso que se le depusiese y tratase conforme al rigor de los cánones. Eligieron en vez de Antímo á Mennas natural de Alejandria, superior del hospital mayor de San Sanson de Constantinopla, no menos recomendable por sus luces y por la integridad de sus costumbres, que por la pureza de su fe. Recibió la consagracion de manos de Agapito con gran regocijo del pueblo y de todo el clero, que veían por la primera vez un obispo de oriente consagrado por un Papa.

51. Agapito encontró en sus manos despues de esto un memorial presentado por Mariano presbítero y exarca de los monasterios de Constantinopla, en nombre de todos los monges de la iglesia oriental (1). Pedian al Papa, que se procediese ulteriormente así contra Antímo, que aun era obispo de Trebisonda,

(2) *Tom. 5. Concilior. pag. 21.*

como contra los obispos que fueron de Antioquía y Apamea, Severo y Pedro; no porque uno y otro, dice el memorial, no estén suficientemente condenados, sino á fin de espulsarlos de Constantinopla, como á otros muchos hereges que se introducen en las casas particulares de la ciudad y sus arrabales, levantando en ellas altares, construyendo oratorios, sorprendiendo la confianza de los empleados y seduciendo especialmente á las mugeres con sus novedades.

52. Agapito remitió este memorial á Justiniano: mas antes de dar fin á este negocio, cayó el Papa en una enfermedad que le quitó la vida el 22 de Abril de 526, despues de diez meses de pontificado. Preparábase para regresar á Italia, y ya lo habia declarado al diácono Pelagio que le acompañaba por su apocrisario ó legado cerca del Emperador.

53. A fin de poner término á lo que el Papa habia principiado se reunió un concilio, en el que con cincuenta y dos obispos concurrieron cincuenta y cuatro abades de Constantinopla y sus cercanías: tan recomendable era aun la vida cenobítica en el imperio. Verificóse la primera sesion el 2 de Mayo, la quinta y última el 4 de Junio, habiendo puesto gran cuidado los padres, no obstante la claridad de la causa, en observar los términos de las citaciones con todas las formalidades del derecho. Recogió los votos el patriarca Mennas, y los romanos antes que todos dieron el suyo con estas palabras: „habiendo condenado el Papa Hormisdas mucho tiempo hace á Severo, Pedro y sus cómplices, los tenemos por

bien y debidamente condenados con los escritos impíos de Severo contra los decretos del concilio de Calcedonia y contra las cartas de San Leon. Comprendemos á Zoara en el propio anatéma y á todos aquellos que participen de su comunión.

Este Zoara era un monge cutiquiano muy peligroso por sus intrigas. Cada uno de los padres dijo anatéma á Severo y á Pedro como ya condenados, á Zoara y á los escritos de Severo; y el patriarca Mennas pronunció la sentencia, cuya egecucion se encargó al Emperador que llevó su celo hasta prohibir que se copiasen los escritos de Severo, bajo pena de cortar la mano al que lo hiciese.

54. Dió á luz por el mismo tiempo muchas leyes sobre la policía exterior de la Iglesia: tal es la que arregla los gastos de los entierros ó funerales. Habia en Constantinopla mil y cien tiendas, á cuyo cargo estaba su arreglo. Ochocientas suministraban los sepultureros que se sacaban de todo género de oficios mecánicos; y las trescientas restantes contribuían con dinero. Así es que todos los entierros se hacian gratuitamente, á no ser que alguno quisiese un aparato extraordinario. Ocho religiosos para cantar, y tres acólitos acompañaban á cada cadáver.

Manda acerca de los derechos de las fundaciones, que los fundadores de las iglesias no puedan instituir los clérigos por su propia autoridad, sino que los presenten para este efecto al obispo. Esto muestra el origen del derecho de patronato en la iglesia de oriente, así como lo observamos en el primer con-

cilio de Orange respecto de las iglesias de occidente. Será considerado el que reedifique una iglesia arruinada como fundador, dicen las mismas leyes; pero en todos los casos se necesita que el fundador ó reedificador proceda de acuerdo con el obispo diocesano.

Reforma luego las contribuciones simoníacas, y dice Justiniano que se podrá continuar dando por la entronizacion de los prelados lo que permiten las antiguas costumbres, esto es, veinte libras de oro á lo mas por la consagracion del Papa, ó de uno de los cuatro patriarcas. Igualmente podrán darse cuatrocientos sueldos de oro por la de los otros obispos, comprendiéndose en esto los gastos de los notarios y demás oficiales, y siempre con proporcion á la renta de las iglesias. Se consiente á los clérigos hacer las liberalidades autorizadas por la costumbre con los ministros ó familias del obispo que los ordena, con tal que este presente no sea superior á la renta de un año. Aquí se nota la antigüedad de las anatas, ó de una contribucion enteramente semejante á aquellas á las que nosotros damos este nombre.

Asimismo prescribe, que ni los obispos, ni los monges puedan ser tutores: los presbíteros y los demás clérigos podrán serlo si vienen á bien en ello, pero no se les podrá obligar. Se veda generalmente á los eclesiásticos el tomar arriendo ó comisiones, ó encargarse de negocio alguno temporal, á no ser de las iglesias. No les es permitido salir de su diócesis, sino con permiso por escrito del metropolitano: con el del patriarca mismo ó del Emperador, si se tra-

ta de ir á la capital; y tampoco pueden ausentarse mas de un año bajo la pena de privacion de sus rentas, ó de deposicion segun las circunstancias. No se ha de demandar á los obispos contra su voluntad ante los jueces seculares, sea cual fuese la causa. El metropolitano juzgará los obispos de una misma provincia si tienen entre sí alguna discordia, asistido de los demás obispos de la provincia, y podrán elevar su aprobacion al patriarca sin otro recurso ulterior: esto debe únicamente entenderse en los negocios civiles, como lo evidencia el contesto de la ley. Lo propio deberá hacerse si un particular, clérigo ó lego, entabla algun pleito con un obispo. Solamente ante el patriarca se puede demandar al metropolitano: los clérigos y monges en materia civil serán primero reconvenidos ante el obispo, y si las partes se conforman egecutará la sentencia el juez del territorio. Cuando reclame una de las partes, verificándolo en los diez primeros dias, el juez conocerá la causa, y la sentencia que dé no tendrá apelacion si se conforma con la del obispo; mas si es contraria á aquella, se podrá apelar en la forma acostumbrada. Se puede en materia criminal acusar á los eclesiásticos ante el obispo ó ante el juez lego, á eleccion del acusador. Principiando por el tribunal del obispo, y logrando la conviccion y deposicion del acusado, el juez secular mandará prender al reo y le juzgará conforme á las leyes. Mas si desde luego acude el ofendido á este juez, comunicará el proceso al obispo al punto que el acusado haya sido plenamente convencido. Si